



## COMUNICADO FEBRERO 17 DE 2020

El Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos (CCF), en el uso de su deber de representación de los profesionales en fonoaudiología, con el propósito de orientar a los profesionales en Fonoaudiología y en concordancia con la Circular Externa N° 036 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, que reitera el deber de registro y actualización de novedades en el Registro Único del Talento Humano en Salud – ReTHUS, se permite realizar las siguientes consideraciones:

- Es deber del Talento Humano en Salud registrar y actualizar la información en el Registro Único del Talento Humano en Salud – ReTHUS, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1164 de 2007.
- Todos los profesionales en Fonoaudiología deben registrar o actualizar el ReTHUS a través del Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos – CCF, entidad que tiene delegadas las Funciones Públicas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Todos los profesionales en Fonoaudiología que hayan obtenido un título de formación posgradual como especialización, maestría y/o doctorado, con núcleo de formación salud, debe actualizar el ReTHUS, a través del Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos – CCF.
- Los profesionales en Fonoaudiología que no hayan realizado el trámite de la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos – CCF y requieran actualizar el ReTHUS, deben solicitar por primera vez la Tarjeta Profesional que expide el CCF.
- Los profesionales que tengan la Tarjeta Profesional expedida por Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos – CCF y requieran actualizar el ReTHUS, deben solicitar el duplicado de tarjeta.
- Cabe resaltar que los posgrados relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo no se registran en el ReTHUS, teniendo en cuenta que su ejercicio requiere una resolución específica para su ejercicio.
- Todas las dudas e inquietudes pueden ser consultadas a través del correo [ccfonoaudiologos@ccfonoaudiologos.co](mailto:ccfonoaudiologos@ccfonoaudiologos.co), línea telefónica (051)4577185 o número celular 3177901473 (Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 12 m y 2:00 a 5:00 p.m.).

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
2019-2021**